

LIC. SANDRA JANITZIA DEL TORO DUEÑAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE AUTLÁN DE NAVARRO; JALISCO.
PRESENTE.


Por este medio me permito enviarle un cordial saludo y a su vez tengo a bien informarles que atendiendo las medidas de seguridad indicadas por el Gobierno Federal y Estatal respecto a la emergencia sanitarias por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se informa que en el mes de julio del presente año, no se llevaron a cabo las sesiones de las Comisiones que Presido, (**GOBERNACIÓN, OBRAS PÚBLICAS y HACIENDA, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**).

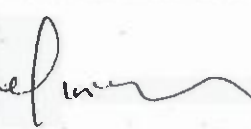
Lo anterior atendiendo el ACUERDO del Consejo de Salubridad General por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) que entró en vigor en el Diario Oficial de la Federación.

Agradeciendo de antemano su atención quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

"2021, Año del Bicentenario de la Jura de la Independencia de los Autlenses"
Autlán de Navarro, Jalisco. A30 de julio del 2021




Miguel Angel Iñiguez Brambila
Presidente de las Comisiones de
Hacienda, Inspección y Vigilancia,
Gobernación y Obras Públicas

c.c.p. Archivo

H. Ayuntamiento
Constitucional de
Autlán de Navarro, Jalisco.
Sala de Regidores



RECIBIDO
02 AGO 2021
HORA _____
QUIEN RECIBIÓ _____

